

gumento que excluya la posibilidad de la metafísica en general. ¿Tuvo Kant más suerte? ¿Cuáles fueron sus argumentos? Uno de los argumentos más notables de Kant es, como nadie ignora, el de los juicios sintéticos *a priori*. Los juicios sintéticos *a priori* implican necesariamente la experiencia, pero en el orden de la especulación pura, anterior a la experiencia, sólo tienen validez los juicios *a priori*, por lo que cuando tropezamos con los fundamentos de la metafísica, nos parecen sin «significado», ya que no pueden conectarse con ninguna experiencia, ni progresar especulativamente en el orden de la novedad, como ocurre con los juicios sintéticos *a priori*. Sin embargo, tal y como hemos dicho al principio, las categorías van implicadas en la apreciación del mundo fenoménico, por lo que la argumentación de Kant parece débil. El propio Kant no afirmó de modo rotundo la ausencia de «significado» en los fundamentos metafísicos; sostuvo que la metafísica no podría dar conocimientos ciertos e ideas definidas, sino que se mantendría en una búsqueda permanente. Fueron pensadores posteriores los que extremaron las conclusiones. La falta de significado que los modernos positivistas atribuyen, puede tener un carácter particular de modo que resulte un punto de vista que contribuya a una mayor generalidad en la apreciación acerca de la verdad.—E. T. G.

STEGMÜLLER (W.): *Begriff des synthetischen Urteils*, en «Zeitschrift für philosophische Forschung», tomo VIII, cuaderno 4.º, 1954, págs. 535-563.

La cuestión de los juicios sintéticos *a priori* es una de las cuestiones principales de la filosofía a partir de Kant. De la negación o de la admisión de los juicios sintéticos *a priori* depende el que se valoren los conocimientos de las ciencias experimentales con criterios metafísicos o, por el contrario, se les deje dentro del ámbito estricto de los juicios *a posteriori* o juicios de experiencia empírica. Los juicios simplemente analíticos son los juicios metafísicos que sirven de punto de partida para la especulación teórica filosófica. Pero tales juicios analíticos tienden a completarse y perfeccionarse, según los juicios de verificación empírica, siendo el nexo entre

esos dos campos lo que parece que se plantea como problema básico en el juicio sintético *a priori*. La moderna lógica lingüística, con sus pretensiones filosóficas vinculadas al neo-positivismo, ve los juicios analíticos como formas primarias de relación entre palabras que explicitan los términos ya implicados en una cierta proposición. Ahora bien, el mismo término analítico según estas teorías es de suyo un término que ofrece una cierta contradicción, porque al decir juicio analítico en cuanto juicio *a priori*, nos limitamos a hacer una determinación formal de la que no se escapa la articulación interna del propio juicio analítico. Por otra parte, la consideración de que los juicios *a posteriori*, determinados por la experiencia, se pudieran llamar juicios sintéticos simplemente, resulta también en cierto sentido contradictoria, ya que la síntesis que la lógica acusa o denuncia queda en cierto modo reducida al proceso conceptual, puesto que es difícil la elusión de los elementos analíticos. Siendo así, la necesidad de los juicios sintéticos *a priori* parece necesaria, porque del mismo modo que toda metafísica tiende a verificarse, la experiencia lleva en sí contenidos de carácter puramente analíticos. Desde este punto de vista, el positivismo, en cualquiera de sus aspectos, niega algunos de los ingredientes principales, en tanto que la lógica pura negaría también exigencias implícitas en su misma estructura. De aquí que el juicio sintético *a priori* sirva de criterio objetivo de la verdad, en cuanto expresa la relación entre la realidad científica determinada por la experiencia y la valoración metafísica de carácter apriorístico. Una demostración palpable de esto es que ninguna argumentación positivista contra la metafísica deja de implicar un cierto contenido metafísico.—E. T. G.

TONELLI (G.): *La formazione del testo della «Kritik der Urteilskraft»*, en «Revue Internationale de Philosophie», Bélgica, fasc. 4.º, 1954, páginas 423-448.

La *K. d. U.* es conocida como una de las más oscuras obras de Kant, y aunque existen bastantes monografías sobre este tema, ninguna ha esclarecido de modo suficiente la amalgama de materiales que, al menos en apariencia,

resultan heterogéneos y contradictorios. La razón de esto está, sin duda, en que la mayoría de los escritos de historia de la filosofía que se han ocupado del tema no han entendido el texto. Y la situación no cambiará hasta tanto que no se haga un estudio sistemático aplicando métodos filológicos y críticos de modo que saquen a luz las razones de la oscuridad o la cohesión entre aquellas partes y elementos que ahora parecen contradictorios. Como es frecuente en los estudios críticos sobre los textos de Kant, hay que partir aquí de la hipótesis de una estratificación sucesiva que no se elimina por una reelaboración final. Kant parece que tenía la idea de que las modificaciones al pensamiento habían de hacerse en el proceso de éste, ya que una exposición dogmáticamente coherente atenta en parte a la idea de la filosofía. Por lo menos así se induce, *sensu contrario*, de la *Nachricht von der Einrichtung seiner Vorlesungen in dem Winterhalbenjahre von 1765-1766*. El método peculiar de la investigación en el campo de la ciencia, dice Kant, es la investigación unitaria con un valor dogmático. Pero este texto se puede interpretar como una justificación *a posteriori* de su auténtico método de pensar, que es precisamente el contrario. Por lo menos tal ocurre en la mayoría de sus obras. Por otra parte, Kant tenía el convencimiento de que existía un supuesto fundamental, una interna unidad que la estratificación no acababa de descubrir. Precisamente de lo que se trata es de poner a la luz esta interna unidad. Del estudio sistemático del texto se induce que Kant tenía en principio la intención de escribir una *Kritik des Geschmacks*, que pensaba dar a la imprenta en poco tiempo. Lentamente el pensamiento se fué haciendo más complejo, y un año después ha cambiado el título, poniendo ahora el de *Kritik der Urteilskraft*. Tarda bastante tiempo en redactar la nueva obra, a la que pone un prólogo. La obra definitiva sale como la estratificación de las dos que acabamos de citar. Es evidente que el cambio implicó una ampliación considerable de la obra y que algunos de los supuestos que ha desarrollado en la primera se ampliaron sin hacer la pertinente indicación en la segunda. Sobre estas bases críticas textuales se puede buscar la interna unidad de la obra.—
E. T. G.

GUÉROULT (Martial): *Canon de la raison pure et critique de la raison pratique*, en «Revue Internationale de Philosophie», Bélgica, fasc. 4.º, 1954, páginas 331-357.

Es una opinión sumamente extendida que la *Crítica de la Razón Pura*, si bien no abre el paso a la filosofía moral kantiana en la forma que adoptará más tarde, sin embargo, abre ya el camino real que de modo natural conduce a la *Crítica de la Razón Práctica*. En resumen, que parece como si antes de poner fin a la primera, Kant, pensase ya en la segunda. La parte más antigua de la *Crítica de la Razón Pura*, la Metodología, parece esclarecer que la primera *Crítica* excluía cualquier *Crítica* posterior, ya que tenía una ambición universal, pues era crítica de toda la razón, tanto teórica como práctica. La generalidad del título *Crítica de la Razón Pura* y no titularse *Crítica de la Razón Pura Especulativa*, en oposición a la *Crítica de la Razón Práctica*, manifiesta la intención de universalidad que guía a este primer intento. Kant en este primer ensayo se refiere a una única Razón pura susceptible de un doble uso, trascendente, el uso especulativo, e inmanente, el uso práctico. De este modo, la crítica de la razón pura parece bastarse por sí sola para regular definitivamente tanto el problema práctico como el problema teórico. Desde esta perspectiva, una *Crítica de la Razón Pura Práctica* parece inútil, y el propio Kant mantendrá en el fondo este criterio, ya que no escribirá posteriormente una *Crítica de la Razón Pura Práctica*, sino una *Crítica de la Razón Práctica*, porque la razón práctica, en tanto que pura, no puede tener otro uso sino el especulativo. Se concluye, pues, que lejos de anunciar una *Crítica de la Razón Práctica*, el *Canon de la Razón Pura* parece excluir incluso la misma idea. Es evidente que Kant no tardó en cambiar de punto de vista y, por consiguiente, no tardó en admitir que la *Crítica de la Razón Pura* no era suficiente para regular la actividad práctica. Kant se percató de que el orden puramente especulativo y el orden de la aplicación de los principios se movían en dos planos distintos, de manera que no se podían aplicar de un modo riguroso los postulados de la primera a los de la segunda.